



## **Evento: Mujeres al Frente por los Derechos y la Libertad de Expresión: + Visibilidad + Justicia + Impacto**

### **Panel N°1**

25 de mayo de 09:45 a 11:00 am, Museo Nacional de las Culturas

#### **I. Primera ronda: Testimonios y desafíos**

*Escuchando los testimonios de las defensoras y con tu experiencia regional, ¿Cuáles son los mayores desafíos con los que se han enfrentado en el trabajo y defensa de los derechos humanos de las mujeres? (5 minutos)*

Mientras el mundo necesitaba la labor invaluable de las defensoras de derechos humanos, en 2020 se cometieron 2682 agresiones individuales y 260 agresiones colectivas contra defensoras. Solo los dos últimos años 31 defensoras han sido asesinadas. Defensoras del territorio y los bienes naturales, compañeras trans, periodistas y mujeres que luchan contra la violencia machista y por la verdad y la justicia son algunas de las más agredidas en nuestra región.

Estos datos, que resultan del trabajo del Registro regional de agresiones que desde hace diez años realiza la IM-Defensoras, nos muestran que en México y Centroamérica ser una mujer defendiendo los derechos humanos significa estar en la mira de quienes lucran y se benefician de la violación a los derechos humanos.

Esta violencia es resultado de democracias secuestradas por grupos de poder fáctico, desde empresas extractivas transnacionales hasta grupos de crimen organizado. De Estado débiles para garantizar los derechos y la justicia social pero fuertes para reprimir y proteger intereses privados. Pero también del contexto de violencia y discriminación contra las mujeres que perviven en nuestras sociedades con la acción y omisión de las autoridades.

Con nuestro trabajo las defensoras enfrentamos a actores que nuestros compañeros comúnmente tienen que confrontar, como las iglesias, nuestras propias familias, o los compañeros de activismo. Ser mujeres defendiendo derechos, especialmente los de **otras** mujeres, supone una ruptura de las lógicas patriarcales y machistas imperantes en nuestras sociedades por lo que las agresiones en nuestra contra buscan restaurar el orden establecido silenciando y reprimiendo la presencia y liderazgo de las mujeres.

En el caso de México, de acuerdo con el Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, ocurre en promedio una agresión diaria contra defensoras y periodistas. Violencias que durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (presidente de 2012 a 2018) se triplicaron pero que lamentablemente en el actual sexenio siguen aumentando sobre todo a nivel local y por parte de autoridades municipales o con la complicidad de las mismas. En 2019, cerramos nuestro registro y documentación en un total de 812 agresiones, en 2020 (1700), y estamos por cerrar nuestra validación de datos del 2021 que hasta ahora nos arroja un total de (1580).

Nos preocupa que en lo que va de esta gestión, 27 defensoras han sido asesinadas<sup>[1]</sup>: en 2019 (6), 2020 (9), 2021 (4) y en lo que va de este año, tenemos registrados 8 asesinatos que seguimos documentando.



Al dato anterior se suman 2 defensoras desaparecidas: la defensora del Estado de México Grisell Pérez Rivera que se encuentra desaparecida desde el 26 de marzo de 2021 y la defensora oaxaqueña Irma Galindo quien desapareció el año pasado mientras se encontraba en la Ciudad de México exigiendo justicia por la tala ilegal en su comunidad.

Por tanto, podemos afirmar que las defensoras de derechos humanos y periodistas ejercen su labor en un contexto violento donde existe un descrédito generalizado hacia la defensa de derechos humanos.

También vemos con preocupación que para ciertos grupos de defensoras el riesgo se ha elevado:

- 1) La situación de las defensoras de la tierra, el territorio y los bienes naturales, para quienes el riesgo ha incrementado a la luz de la protección de empresas extractivas por parte de autoridades locales y la determinación del actual gobierno, de apostar a la concreción de grandes obras de infraestructura (como El Tren Maya, el Corredor Interoceánico, Proyecto Integral Morelos.) Las mineras, eólicas y la lucha por defender el agua, entrañan peligros para los ecosistemas y las tierras en resguardo de comunidades indígenas que las defensoras y sus comunidades están denunciando sin que sus demandas sean atendidas.
- 2) Las defensoras que buscan a familiares desaparecidos se enfrentan a un sistema de justicia deficiente. Existe una alerta constante, pues ante la falta de diligencia en las investigaciones de estos crímenes, en la mayoría de los casos son las madres, esposas, hijas, tías, abuelas las encargadas de investigar, hacer búsquedas y aportar pruebas. Cabe destacar que estas búsquedas son en territorios cooptados por el crimen organizado, poniéndolas en mayor riesgo.
- 3) Las periodistas quienes han sido objeto de la violencia desatadas en los estados de la república y la descalificación incluso desde el discurso oficial.
- 4) Las mujeres y feministas que se manifiestan en contra de la violencia y que han sido reprimidas y difamadas por medios de comunicación y autoridades públicas. La Red también ha identificado como una constante que la represión enfrentada por defensoras y periodistas durante las movilizaciones es seguida de actos de criminalización y judicialización de defensoras y periodistas, haciéndose uso del sistema de justicia para castigar a las mujeres. Fue el caso de las mujeres jóvenes defensoras quienes fueron retenidas, trasladadas y puestas a disposición de autoridades ministeriales incluso jurisdiccionales en San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sonora, Nuevo León, Estado de México durante movilizaciones en el marco de fechas importantes para el movimiento feminista en México.

En todos estos casos el recrudecimiento de la violencia contra defensoras y periodistas, ha generado que tengan que desplazarse forzosamente de los lugares donde realizan su labor, como medida extrema y estrategia obligada para salvaguardar su vida.

La violencia, además de restringir su trabajo velando por la justicia y los derechos de todos, todas y todes, lo cual impacta negativamente en toda la sociedad, provoca una fuerte afectación en su salud. Las defensoras vivimos en un entorno de miedo, desgaste físico y emocional y precariedad económica y laboral incrementada por los efectos de la pandemia.



Queremos aprovechar este foro para señalar nuestra especial preocupación por la situación de Kenia Inés Hernández Montalban, mujer indígena n'oomdaa', de la comunidad de Xochistlahuaca, Guerrero, México, hablante de la lengua Amuzga, de 32 años de edad, defensora de derechos humanos, abogada litigante y feminista, quien ha enfrentado campañas de desprestigio desde el 2019 cuando fue estigmatizada en medios de comunicación y sufrió amenazas posiblemente vinculadas a un grupo armado que opera en Guerrero. Situación por lo que fue incorporada al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, quien la trasladó a la Ciudad de México para preservar su vida, integridad física y su ejercicio de defensa.

A partir del 2020, las restricciones al ejercicio de defensa de Kenia han escalado hacia el hostigamiento judicial y uso indebido del derecho penal por parte de autoridades estatales y empresas. Hasta ahora, la Fiscalía General de la República (FGR), así como las fiscalías de distintas entidades federativas han iniciado nueve carpetas de investigación contra Kenia, quien desde octubre de 2020 se encuentra privada de libertad en un penal de alta seguridad en Morelos, y ha sido sentenciada en dos de los juicios abiertos en su contra sumando en total 21 años y 9 meses de condena.

Es ante esta situación que las articulaciones de defensoras y periodistas se convierten en una herramienta de protección y sobrevivencia.

## **II. Segunda ronda: Buenas prácticas y soluciones**

*Desde la Red, ¿cuáles serían algunas propuestas para poder implementar políticas públicas que favorezcan el trabajo de las defensoras de derechos humanos? (5 minutos)*

*Ante la violencia creciente las redes de protección entre defensoras y periodistas se convierten en una herramienta de protección y sobrevivencia.*

Es por ello que hace más de doce años se formó la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras). Somos más de dos mil defensoras de México, Honduras, El Salvador y Nicaragua articuladas en redes nacionales y territoriales donde confluyamos compañeras de muy diversos movimientos sociales. Hacemos un trabajo de protección integral feminista para enfrentar la violencia que vivimos las defensoras, nuestras organizaciones y comunidades. Solo en 2021 desarrollamos 2,808 acciones de acompañamiento a defensoras en riesgo y 596 apoyos para contribuir a la vida digna de las defensoras.

La autoprotección a través de procesos de análisis de riesgo, la definición de planes personales y colectivos de protección, el resguardo seguro ante situaciones de desplazamiento, las casas de protección y sanación creadas especialmente para defensoras, el registro de agresiones, la comunicación y denuncia nacional e internacional, entre otras, son las formas en las cuales desde la IM-Defensoras y la Red Nacional de Defensoras de México apoyamos a defensoras en riesgo, sus familias y organizaciones.

En el caso de la Red de México somos 309 defensoras articuladas, con presencia en 26 estados de la república e impulsando tejidos territoriales en la península de Yucatán, Michoacán, Guerrero, Veracruz y Nuevo León. Es por esta situación que entre defensoras nos cuidamos colectivamente, desde la realidad de nuestros territorios, reconociendo nuestras necesidades y



saberes. Bajo el principio de “Las Redes Salvan”, nos articulamos para construir capacidad colectiva de protección.

En un contexto marcado por la impunidad y la colusión entre poderes fácticos y autoridades públicas para nosotras las políticas públicas para nuestra protección carecen de sentido, cuando son las propias autoridades las que nos continúan violentando y las que facilitan la impunidad de las agresiones que se dan en nuestra contra.

Hasta ahora, ninguna de las acciones estatales implementadas en la región o de la institucionalidad creada para la protección ha mejorado la situación de las defensoras y en pocas ocasiones han resultado satisfactoria para las defensoras, que lejos de encontrar en los mecanismos una respuesta para sus necesidades han sido utilizados para justificar las limitaciones de las medidas, para no abordar las problemáticas estructurales y para mejorar su imagen internacional .

Por ello y justamente en el marco del Foro Generación Igualdad lanzamos junto con otras organizaciones y redes feministas de diferentes partes del mundo las [“Medidas imprescindibles para garantizar la protección y el liderazgo de las Defensoras de Derechos Humanos”](#). Estas se dirigen a Estados, donantes y organismos de derechos humanos, y abordan solicitudes que van desde el fin del asesinato a defensoras, el alto a las campañas de estigmatización y odio, la libertad de defensoras presas políticas, el cese del despojo a las comunidades, hasta la disposición de recursos abundantes, predecibles y flexibles para para la protección integral. Queremos recordar esta hoja de ruta y reiterar nuestra exigencia de que sean la base para el diálogo y la interlocución urgente que necesitamos para que no se sigan acallando las voces de quienes luchamos por un mundo mejor.

---

[i] Cinco mujeres periodistas (Tabasco, Norma Sarabia Garduza, Veracruz, María Elena Ferral, Baja California Norte, Lourdes Maldonado, Veracruz, Yessenia Mollinedo Falconi y Sheila Johana García Olivera.)

Cinco defensoras Trans-Derecho a la diversidad sexual (Guanajuato, Karla Valentina Camarena del Castillo, Cdmx, María Elizabeth Montaña Fernández, Baja California, Jeanine Huerta López, Chihuahua, Mireya Rodríguez Lemus, Estado de México, Aline Sánchez.)

Dieciséis defensoras: Ambientalista (1), Defensa de la tierra y territorio (4), Defensa de la tierra y el territorio (1), Derecho a la verdad, justicia y reparación (4), Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2), Derechos de los Pueblos Indígenas (4).